



Gobernación del MAGDALENA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1
	VIGENCIA:	2025
	MODALIDAD:	Contratación directa / PSP-AG

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BRIGADA DE SEGURIDAD VIAL DEL CAMBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		
NOMBRE DEL PROPONENTE		IDENTIFICACIÓN	
KEILER EDUARDO NIEVES MIER		1082906966	

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, la Gobernación del Magdalena podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
1.1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA			
Estudios: Bachiller académico Técnico laboral agente de tránsito y seguridad vial.			
1.2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA			
NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	INSTITUCIÓN O CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO DE GRADUACIÓN
Bachiller	Bachiller Académico	Institución Educativa Distrital Liceo Samario	2008
Técnico	Técnico laboral Agente de tránsito y seguridad vial.	Instituto educativo en servicios integrales de tránsito, transporte, seguridad y prevención vial	2019
2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA			
2.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA SOLICITADA			
Mínima de doce (12) meses de experiencia que requiere el área.			
2.2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA ACREDITADA			
ENTIDAD/EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACION
Alcaldía de Santa Marta	26 de Abril 2021	30 de julio de 2021	3 meses y 4 días
Alcaldía de Santa Marta	21 de septiembre 2021	17 de noviembre 2021	1 mes y 26 días
Alcaldía de Santa Marta	15 de diciembre 2021	31 de diciembre 2021	16 días
Alcaldía de Santa Marta	03 de febrero 2022	31 de julio 2022	5 meses y 28 días
Blanco y Negro Masivo S.A.	18 de marzo de 2020	03 de noviembre 2022	7 meses y 15 días
TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA			18 meses y 29 días

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificamos que hemos verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y/o experiencia determinados, que lo hacen idóneo(a) para ejecutar el contrato a celebrar.

Se expide en Santa Marta D.T.C.H., en el mes de marzo del 2025.

MANUEL FERNANDO OTERO GAMERO
JEFE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.